



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2018

Res. H. N° 1679/18

Expte. N° 4968/18

VISTO:

La Nota N° 2963-18 mediante la cual la Prof. María GONZALEZ, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la Carrera de Posgrado de *Especialidad de Psicopedagogía Institucional*, que se dicta en esta Facultad ; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la profesor solicitante;

QUE la Prof. GONZALEZ adjunta constancia de Alumna Regular, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos correspondientes al pago de la matrícula anual y aranceles fijados para el cursado ;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 131/18, otorgar a la solicitante la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.400,00) para solventar gastos correspondiente a la Especialización mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 05-11-2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Magdalena GONZALEZ, DNI 32.231.065 Auxiliar Docente de 1° Dedicación Semiexclusiva en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$6.400,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente citada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas del gasto efectuado hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, para el corriente ejercicio y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa